

ESCRITURA No.



DE: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

CESAR ANTONIO ARÉVALO y ESPOSA; FRANCISCO ORTIZ MORA y ESPOSA; y JORGE WASHINGTON TORRES Y ESPOSA.

A FAVOR DE:

WILLAN LLERENA ROMAN; SEGUNDO GUAMAN CAIVINAGUA; y MANUEL ALCIDES BRITO AVILA

CUANTIA: \$ 135.00

En la ciudad de Gualaquiza, cantón del mismo nombre de la Provincia Morona Santiago, República del Ecuador, a los veinte y tres días del mes de Septiembre del año dos mil cinco.- Ante mí JORGE AVILA ORDOÑEZ, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON, comparecen: por una parte y como vendedores los señores: CESAR ANTONIO ARÉVALO ARÉVALO y su cónyuge ZOILA MERY LLIVICHUZHCA ILLESCAS; FRANCISCO ORTIZ MORA y su cónyuge FANNY LUCILA LITUMA ZHUNIO; y JORGE WASHINGTON TORRES ORELLANÁ y su cónyuge AMERICA MARILU OCHOA CABRERA; y, por otra y como compradores los señores: WILLAN GALO LLERENA ROMAN; SEGUNDO LUIS GUAMAN

*[Handwritten signature]*

CAIVINAGUA y MANUEL ALCIDES BRITO AVILA; todos de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados; mayores de edad, residentes en este cantón, capaces ante la Ley para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación personal.- Bien inteligenciados por mi El Notario, sobre la naturaleza y resultados legales de la presente escritura de compraventa, a cuyo otorgamiento proceden libres de coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción; en forma absolutamente voluntaria, exponen: que me presentan para que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente dice: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de transferencia de participaciones de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de vendedores los señores: CESAR ANTONIO ARÉVALO ARÉVALO, casado con la señora ZOILA MERY LLIVICHUZHCA ILLESCAS; FRANCISCO ORTIZ MORA, casado con la señora FANNY LUCILA LITUMA ZHUNIO; JORGE WASHINGTON TORRES ORELLANA, casado con la señora AMERICA MARILU OCHOA CABRERA; y por otra en calidad de compradores los señores WILLAN GALO LLERENA ROMAN, SEGUNDO LUIS GUAMAN CAIVINAGUA y MANUEL ALCIDES BRITO AVILA, los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en este cantón Gualaquiza,



Provincia de Morona Santiago, capaces ante la ley para obligarse y contratar, manifiestan la voluntad de celebrar la presente escritura pública.- SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- Que los comparecientes vendedores son socios de la "Compañía de Taxis Ciudad de Gualaquiza Taxgual Cia. Ltda.", la que se constituyó con domicilio en el cantón Gualaquiza, provincia de Morona Santiago, mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Público Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el cuatro de Enero de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Registro de la Propiedad del cantón Gualaquiza, provincia de Morona Santiago, el veinte y siete de Enero del mismo año, bajo el número cero uno, con un capital inicial de Dos Millones Cien Mil Suces y con un plazo de duración de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución. Luego se realiza un incremento de capital, mediante escritura pública otorgada ante el mismo señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, en fecha seis de Septiembre del año dos mil dos, e inscrita en el registro Mercantil del cantón Gualaquiza, el treinta de Septiembre del mismo año, incremento que elevó el capital a la suma de seiscientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, llevada a cabo en fecha dieciséis de Septiembre del año dos mil cinco, resolvió autorizar a los socios vendedores señores CESAR ANTONIO ARÉVALO ARÉVALO; FRANCISCO ORTIZ MORA, JORGE WASHINGTON

*[Handwritten mark]*

TORRES ORELLANA, transferir a favor de los compradores señores WILLAN GALO LLERENA ROMAN, SEGUNDO LUIS GUAMAN CAIVINAGUA y MANUEL ALCIDES BRITO AVILA, respectivamente, el total de las participaciones que cada uno de ellos poseen como socios de la "Compañía de Taxis Ciudad de Gualaquiza Taxgual Cia. Ltda.", consistentes en cuarenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, conforme se justifica con el acta de la Junta General que se adjunta a la presente como documento habilitante.-

TERCERA.- OBJETO.- Por medio de la presente escritura los vendedores señores CESAR ANTONIO ARÉVALO ARÉVALO, FRANCISCO ORTIZ MORA, JORGE WASHINGTON TORRES ORELLANA, con sus respectivas cónyuges, transfieren a favor de los señores WILLAN GALO LLERENA ROMAN, SEGUNDO LUIS GUAMAN CAIVINAGUA y MANUEL ALCIDES BRITO AVILA, un total de ciento treinta y cinco participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, sin reservarse nada para sí los vendedores, por lo que cada comprador ingresa a la Compañía con cuarenta y cinco participaciones.-

CUARTA.- PRECIO.- El precio que los compradores pagan por las participaciones adquiridas, es de ciento treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, que los vendedores dicen haberlo recibido de manos de los compradores a su entera satisfacción.-

QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Las partes por estar de acuerdo con lo estipulado, aceptan la suscripción de la presente



escritura.- SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía es de ciento treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América.- Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Atentamente, (firmado) Marco Luzuriaga Rodas.- ABOGADO.- Matrícula número mil cuatrocientos ochenta y cuatro.- Colegio de Abogados del Azuay.-“ Hasta aquí copiada la minuta que se agrega.- Los señores comparecientes hacen suyas todas y cada una de las estipulaciones constantes en la minuta inserta, se afirman y ratifican en todo su contenido y la dejan elevada a Escritura Pública para que surta los efectos legales consiguientes.- Para el otorgamiento de esta Escritura se observaron los preceptos legales del caso.- Cédulas de Ley presentadas.- Se incorporan documentos habilitantes para que formen parte integrante de esta Escritura.- Formalizado el presente instrumento, Yo, el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes, ratificándose en todo su contenido lo aprueban y firman conmigo en unidad de acto: de todo lo cual doy fe.-

  
CESAR A. ARÉVALO A.

C.I. 010181327-7

  
MERY LLIVICHUZHCA I.

C.I. 140028272-7

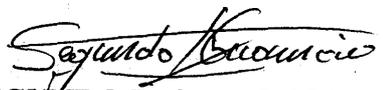
  
FRANCISCO ORTIZ M. ✓  
C.I. 070310408-3

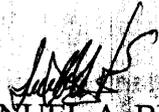
  
FANNY L. LITUMA ZH. ✓  
C.I. 190038595-4

  
JORGE W. TORRES O. ✓  
C.I. 140051887-2

  
AMERICA M. OCHOA C. ✓  
C.I. 190053651-5

  
WILLAN G. LLERENA R. ✓  
C.I. 010205096-0

  
SEGUNDO L. GUAMAN C. ✓  
C.I. 190016976-2

  
MANUEL A. BRITO AVILA ✓  
C.I. 140022823-3

EL NOTARIO

JORGE AVILA ORDÓÑEZ

OTORGAMIENTO Y EFECTUACIÓN DEL COMPROMISO EN LA PRESENTE FECHA  
FELICITADA Y FIRMADA EN SU MISMO LUGAR Y FECHA.

JORGE AVILA ORDÓÑEZ  
NOTARIO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD GUALAQUIZA  
C. I. Gualaquiza, de \_\_\_\_\_ del 20\_\_

En esta fecha queda inscrita el presente título  
con el repertorio N°: \_\_\_\_\_

Registro N°: \_\_\_\_\_

Tomo N°: \_\_\_\_\_

SRA. ZAIDA ACURRE  
REGISTRADORA

REGISTRO MERCANTIL GUALAQUIZA

Gualaquiza 30 de SEPT del 2005

Repertorio N° 821

Registro N° 01

Tomo N° 2





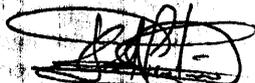
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TAXIS CIUDAD DE GUALAQUIZA,  
TAXGUAL CIA LTDA.**

En la ciudad de Gualaquiza, provincia de Morona Santiago, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil cinco, en el local de la Compañía ubicada en la calle Francisco de Orellana y Atahualpa, diagonal al Terminal terrestre, tercer piso, siendo las veinte horas, se reúnen los socios de la Compañía de Taxis Ciudad de Gualaquiza, TAXGUAL CIA. LTDA.; señores: Enrique Ubaldo Anguisaca Morocho, legalmente representado por su mandatario, señor Enrique Salomón Anguisaca Benenaula, César Antonio Arévalo Arévalo, Zoila Cruz Arias Jiménez, legalmente representado por su mandatario el señor César Serafin Barzallo Jiménez, Humberto Gonzalo Barzallo Loja, legalmente representado por su mandataria Sra. María Lastenia Buele Samaniego, Luciano Enrique Chica Vera, Luis Eduardo Jiménez Chuva, legalmente representado por su mandataria la señora Blanca Nubia Jiménez Viñán, Víctor Manuel Llanllán Beltrán, legalmente representado por su mandatario, señor Joel Juventino Jácome Calderón, Juan Carlos Loja Zhunio, Francisco Ortiz Mora, Gerardo Mesías Pindo Mochas, Flavio Edmundo Samaniego Peláez, Rosa Alejandrina Sarmiento Ávila, Jorge Washington Torres Orellana, Julia Concepción Viñán Zamora y Joel Gonzalo Patiño Chuva, quien preside la sesión, el señor César Serafin Barzallo Jiménez, Gerente, quien actúa como secretario, todos propietarios de cuarenta y cinco participaciones; por estar presente la totalidad del capital social de la Compañía, por unanimidad deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal y tratar el siguiente orden del día, esto es:

**1.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:**

1.- Una vez conocido el orden del día el Presidente toma la palabra y pone en consideración de la Junta el primer y único punto del orden del día a tratarse, manifestando que el señor Francisco Ortiz Mora, ha presentado un oficio a la Compañía solicitando se le autorice transferir el total de sus participaciones al señor Segundo Luis Guamán Caivinagua; de la misma manera lo ha hecho el señor Jorge Washington Torres Orellana, presentando un oficio pidiendo se le autorice transferir el total de sus participaciones al señor Manuel Alcides Brito Ávila; y de igual forma lo ha hecho el señor César Antonio Arévalo Arévalo, presentando un oficio pidiendo se le autorice transferir el total de sus participaciones al señor Willan Galo Llerena Román; personas que no son socios de la institución, pero que desean formar parte de la Compañía. Una vez conocido el primer y único punto del orden del día y considerando el mismo por ser de interés común de todos los socios que forman parte de la Compañía, aceptan por la unanimidad del capital social presente autorizar al señor Francisco Ortiz Mora la transferencia del total de sus participaciones, consistentes en cuarenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Segundo Luis Guamán Caivinagua, por lo que, la Junta General acepta el ingreso del nuevo socio; de igual manera todos los socios aceptan por unanimidad autorizar al señor Jorge Washington Torres Orellana, la transferencia del total de sus participaciones,

consistentes en cuarenta y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Manuel Alcides Brito Ávila, por lo que, la Junta General acepta el ingreso del nuevo socio; y, así mismo todos los socios aceptan por unanimidad autorizar al señor César Antonio Arévalo Arévalo, la transferencia del total de sus participaciones, consistentes en cuarenta y cinco participaciones de un dólar de los estados Unidos de América cada una, a favor del señor Will an Galo Llerena Román; por lo que, la Junta General acepta el ingreso de los nuevos socios y por ende, los socios renuncian al derecho preferente que la ley les otorga para la adquisición de dichas participaciones. Luego de haber resuelto el punto acordado, el Presidente da un receso para redactar el acta. Seguido se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, la que es aprobada por la unanimidad del capital social, y para constancia firman los socios. Se adjuntan los poderes correspondientes.



Joel Gonzalo Patiño Chuva ✓  
PRESIDENTE



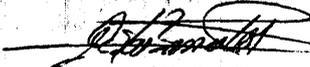
César Serafin Barzallo Jiménez ✓  
GERENTE



Angüisaca Morocho Enrique Ubaldo ✓



Arévalo Arévalo César Antonio ✓



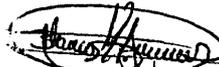
Arias Jiménez Zoila Cruz ✓



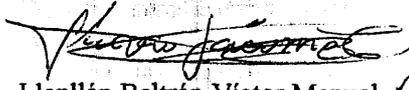
Barzallo Loja Humberto Gonzalo ✓



Chica Vera Luciano Enrique ✓



Jiménez Chuva Luis Eduardo ✓



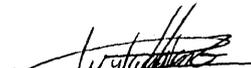
Llanlán Beltrán Víctor Manuel ✓



Juan Carlos Loja Zhunio ✓



Ortiz Mora Francisco ✓



Torres Orellana Jorge Washington ✓



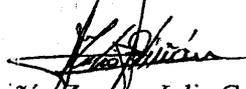
Sarmiento Avila Rosa Alejandrina ✓



Sumaniego Peláez Flavio Edmundo ✓

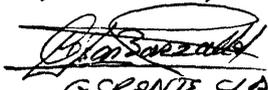


Pindo Mochas Gerardo Mesías ✓



Viñán Zamora Julia Concepción ✓

*Certifico que la presente copia es fiel al original.*



GERENTE CIA TAXEVAL

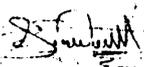
Registro Unico de Contribuyentes N° 0190184686001 Compañía de Taxis, Ciudad de Cuenca, Cuenca - Ecuador
---



EQUATORIANA\*\*\*\*\* 6434314264  
 CASADO FANNY LUCILA LITUMA ZHUNIO  
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL  
 FRANCO ORTIZ  
 JULIA MORA  
 ZAMORA 05/11/2002  
 05/11/2014  
 0007988



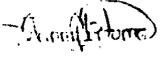
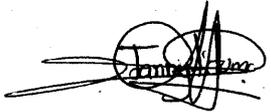
CIUDADANIA 070310408-3  
 ORTIZ MORA FRANCISCO  
 EL ORO/PINAS/CAPIFO  
 31 JULIO 1974  
 001- 0016 00031 M  
 EL ORO/ PINAS  
 CAPIFO 1974




EQUATORIANA\*\*\*\*\* A1133E1122  
 CASADO FRANCISCO ORTIZ MORA  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 JOSE VICENTE LITUMA MALLA  
 MARIA JESUS ZHUNIO  
 ZAMORA 05/11/2002  
 05/11/2014  
 0007989



CIUDADANIA 190038595-4  
 LITUMA ZHUNIO FANNY LUCILA  
 MORONA SAN/GUALAQUIZA/GUALAQUIZA  
 01 OCTUBRE 1978  
 003 0029 00322 F  
 MORONA SANTIAGO/ GUALAQUIZA  
 GUALAQUIZA 1978


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

200 0004  
 1900385954  
 CEDIA  
 LITUMA ZHUNIO FANNY LUCILA  
 MORONA SANTIAGO GUALAQUIZA  
 GUALAQUIZA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones 17 de Octubre del 2004  
 0703104083 0006-234  
 1423145

ORTIZ MORA FRANCISCO  
 MORONA SANTIAGO GUALAQUIZA  
 GUALAQUIZA

DUPLICADO  
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS  
 0000024 16/03/2005 04:09:43

*[Handwritten mark]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333311231  
CASADO ANA LUISA CORNEJO UYAGUARI  
PRIMARIA AGRICULTOR  
LUIS OCTAVIO GUAMAN  
LUZ TRANSITO CAIVINAGUA  
ZAMORA 28/05/2003  
28/05/2015  
0012137

CIUDADANIA 190016976-2  
GUAMAN CAIVINAGUA SEGUNDO LUIS  
AZUAY/SIGSIS/SAN BARTOLOME  
04 ENERO 1962  
001-1 0437 00437 .M  
AZUAY/ SIGSIS  
SIGSIS .1977

*Segundo Guaman*  
*Segundo Guaman*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
CERTIFICADO DE VOTACION  
162 - 0003 1900169762  
NUMERO CEDULA  
GUAMAN CAIVINAGUA SEGUNDO LUIS  
APellidos y Nombres  
ZAMORA CHINCHIPE EL PANGUI  
PROVINCIA CANTON  
EL PANGUI  
PARROQUIA  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Handwritten mark]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 01011813277-7

CECULA DE CIUDADANIA No. 01011813277-7

SEÑOR ANTONIO AREVALO AREVALO

NOMBRES Y APELLIDOS  
AREVALO AREVALO ANTONIO

FECHA DE NACIMIENTO  
17 DE JULIO DE 1961

LUGAR DE NACIMIENTO  
GUALAQUIZA MORONA SANTIAGO

SEXO  
M

ESTADO CIVIL  
C

FECHA DE CADUCIDAD  
17/07/2011

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA E. 2000 - I. 2044

NACIONALIDAD  
ROSALBA MERI LLIVICHUZA ILESCHAS

ESTADO CIVIL  
SEUNDARIA

INSTRUCCION  
CESAR AREVALO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
ROSALEIA AREVALO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
GUALAQUIZA MERI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
GUALAQUIZA 2 - NOV. 94

FECHA DE CADUCIDAD  
SU MURTE DE SU TITULAR

FORM No. CA- 08130058

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

78 - 0001 NUMERO 0101813277 CEDULA

AREVALO AREVALO CESAR ANTONIO  
APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO GUALAQUIZA  
PROVINCIA CANTON

GUALAQUIZA  
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumple su obligacion de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 140028272-7

SEÑORA ZOILA MERI LLIVICHUZA ILESCHAS

NOMBRES Y APELLIDOS  
LLIVICHUZA ILESCHAS ZOILA MERI

FECHA DE NACIMIENTO  
12 DE DICIEMBRE DE 1967

LUGAR DE NACIMIENTO  
MERCEDES MOLINA M. SAN/

REG. CIVIL  
2 97 141

GUALAQUIZA M. SAN/ 67

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA V-4443-V.4442

CASADA

INSTRUCCION  
SECUNDARIA BACHILLER

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
ROSENDO LLIVICHUZHCA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
JULIA ILESCHAS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
GUALAQUIZA 2 - NOV. 94

FECHA DE CADUCIDAD  
SU MURTE DE SU TITULAR

FORM No. CA- 1020977

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

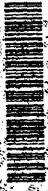
298 - 0004 NUMERO 140028272 CEDULA

LLIVICHUZA ILESCHAS ZOILA MERI  
APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO GUALAQUIZA  
PROVINCIA CANTON

GUALAQUIZA  
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumple su obligacion de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA  
 LLERENA ROMAN WILLAN GALO  
 MORONA-SANTIAGO  
 GUALAQUIZA  
 65



*[Signature]*

SECRETARIA PUBLICA DEL  
 ECUADOR  
 GUALAQUIZA

0093122



*[Signature]*

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

98-0005  
 NUMERO 0102050969  
 CEDULA

LLERENA ROMAN WILLAN GALO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 MORONA-SANTIAGO  
 GUALAQUIZA  
 CANTON

PRESENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):  
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación  
 de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 Elecciones 17 de Octubre del 2014

CIUDADANIA 190053651-5  
 OCHOA CABRERA AMERICA MARILU  
 MORONA SAN/GUALAQUIZA/GUALAQUIZA  
 12 ENERO 1987  
 001- 0030 00030 F  
 MORONA SANTIAGO/ GUALAQUIZA  
 GUALAQUIZA 1987

*[Handwritten Signature]*  
*[Handwritten Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 Elecciones 17 de Octubre del 2014

190053651 5 0000- 0000 **0958996**

OCHOA CABRERA AMERICA MARILU

NO EMPADRONADO USD 2  
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE AZUAY  
 09/09/2005 10:45:49

*[Handwritten Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 Elecciones 17 de Octubre del 2014

CIUDADANIA L40051827-2  
 TORRES ORELLANA JORGE WASHINGTON  
 AZUAY/SIGSIG/SIGSIG  
 10 MARZO 1981  
 001- 0086 00086 M  
 AZUAY/ SIGSIG  
 SIGSIG 1981

*[Handwritten Signature]*  
*[Handwritten Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 Elecciones 17 de Octubre del 2014

190053657 2 0009- 0022 **1193190**

TORRES ORELLANA JORGE WASHINGTON  
 MORONA SANTIAGO GUALAQUIZA

Multas: 1 Cost.Repa: 8 Total: 12  
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO  
 09/09/2005 09:10:17

*[Handwritten Signature]*

NOTARIA PUBLICA DEL  
 ECUATORIANA\*\*\*\*\* E134812122  
 CASADO JORGE W TORRES ORELLANA  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE GUALAQUIZA  
 HERIBERTO SALVADOR OCHOA  
 LITIA FLORENTINA CABRERA  
 ZAMORA 14/03/2005  
 14/03/2017  
 FORMA REN 0029589  
 Zmr



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4333V4222  
 CASADO AMERICA MARILU OCHOA CABRERA  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 WASHINGTON BELISARIO TORRES S  
 MARIA CARMEN ORELLANA P  
 MORONA 28/10/2002  
 28/10/2014  
 FORMA REN 0010251  
 Mts



*[Handwritten Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
INSTRUMENTOS Y CANCELACION Y CANCELACION

CIUDADANIA 140022223-3  
BRITO AVILA MANUEL ALCIDES  
MORONA SAN/GUALAQUIZA/ROSARIO  
19 NOVEMBRE 1965  
001-2 0072 00142 M  
MORONA SANTIAGO/ GUALAQUIZA  
GUALAQUIZA 1965



*Manuel Alcides Brito Avila*

*Manuel Alcides Brito Avila*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
0961678

BRITO AVILA MANUEL ALCIDES  
MORONA SANTIAGO GUALAQUIZA

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON  
EQUATORIANA  
PASADO JUNTA SEQUESTRA GARCERANO  
CANTONARIA BACHIMBA TECNICO  
MANUEL BRITO  
GUALAQUIZA  
07/09  
0025362

TRIBUNAL ELECTORAL DEL AZUAY  
RECAUDACION  
Firma *[Signature]*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON

GUALAQUIZA

CERTIFICA : QUE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, SE PROCEDE A MARGINAR LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA DE TAXIS CIUDAD DE GUALAQUIZA TAXGUAL CIA. LTDA, QUEDANDO MARGINADO EL REGISTRO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 113 DE LA LEY DE COMPAÑIAS. GUALAQUIZA, SEPTIEMBRE 30 DEL 2005.

*[Signature]*  
Lcda. Zaida Aguirre Torres  
REGISTRADORA



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura e constitución de la compañía, de fecha 4 de enero de 1.999, he sentado razón de esta transferencia de participaciones. Cuenca, 10 de octubre del 2005.

*[Signature]*

*[Signature]*

Dr. Rubén Quintanilla  
Director



**DEPARTAMENTO JURIDICO**  
Informe No. 1.423-DJ-05  
Cuenca, 16 de Noviembre de 2005

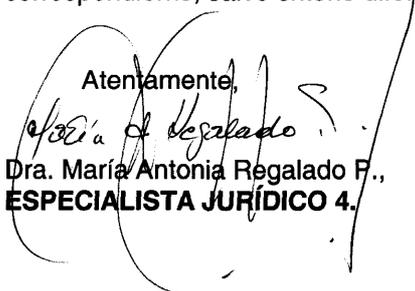
Sr. Dr.  
Eduardo Maldonado Seade,  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA  
Su Despacho.-

De mi consideración :

Se me ha sumillado para la revisión y análisis jurídico pertinente, una escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Gualaquiza, el 23 de Septiembre de 2005, la que contiene una transferencia de participaciones en la " **COMPAÑÍA DE TAXIS CIUDAD DE GUALAQUIZA TAXGUAL CIA. LTDA.** ", de parte del socio CESAR ANTONIO ARÉVALO ARÉVALO y otros a favor de WILLAN GALO LLERENA ROMAN y otros, respecto de la cual emito el siguiente informe :

Una vez efectuada la revisión pertinente, a la presente fecha el referido instrumento público cuenta con los requerimientos legales, por lo que considero puede remitírsele a nuestro Registro de Sociedades para el ingreso correspondiente, salvo criterio diferente de su Autoridad.

Atentamente,

  
Dra. María Antonia Regalado F.,  
**ESPECIALISTA JURÍDICO 4.**



6629

COMPañÍA DE TÁXIS CIUDAD DE GUALAQUIZA  
TAXGUAL CIA. LTDA.  
Gualaquiza-Morona Santiago-Ecuador

Dep

Cuenca 17 de octubre del 2.005

4049

Señor  
**DR. EDUARDO MALDONADO SEADE**  
Intendente de Compañías de Cuenca  
Ciudad.

Dra. Regalado  
18/10/05  
*[Signature]*

De mis consideraciones:

**CESAR SERAFÍN BARSALLO JIMENEZ**, en calidad Gerente de la **COMPañÍA DE TAXIS CIUDAD DE GUALAQUIZA TAXGUAL CIA. LTDA.**, ante Usted respetuosamente comparezco y manifiesto:

Que para los fines legales consiguientes, adjunto una copia notariada y debidamente registrada, de una Escritura Pública de transferencia de participaciones, otorgada por los señores **CESAR ANTONIO AREVALO AREVALO, FRANCISCO ORTIZ MORA, JORGE WASHINGTON TORRES ORELLANA**, a favor de los señores **WILLIAN GALO LLERENA ROMAN, SEGUNDO LUIS GUAMAN CAIVINAGUA**, y **MANUEL ALCIDES BRITO AVILA**, Por lo que solicito a su Autoridad se digne disponer y ordenar a quien corresponda se proceda a Registrar dichas transferencias.

Por la Amable atención que se digne dar al presente, me anticipo en agradecerle.

Atentamente,

  
**CESAR SERAFÍN BARSALLO JIMENEZ**  
Gerente.